... quatro mrs
SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y DOCE

D.n Antonio de la Pedrosa y Guerrero del Con-
sejo de Su Mag.d Alcalde de su Real Casa y Corte Juez
General de la Justizia Politico Guerra y Hazienda desta
Provinzia

Por quanto en virtud de horden de Su Mag.d e proveido el Auto del thenor siguiente

Auto = En la Ziudad de Murzia en veinte y ocho de Marzo
de mill setez.os y doze años el Señor D.n Antonio de la
Pedrosa y Guerrero del Consejo de Su Mag.d Alcalde de su
Real Casa y Corte Juez General de la Justizia Politica
Guerra y Hazienda desta Ziudad y su Provinzia Dixo
se hallo con horden para que los herendamios de los Pue-
blos se arreglen de suerte que se quite todo motivo de
queja y queden reguladas todas las deudas que se le
dan a deber sobre lo referido encargandose a su
Señoria disponga se hagan nuebamente los heren-
damios en todos los pueblos del distrito desta Provinzia
y en los lugares y en donde por recaudaziones ... de mas
[illegible] que fuesen de su maior [illegible] su Mag.d y que en
los que quedase algun escrupulo de no haverse executado
legalmente haga aquellas diligenzias que se le encargan
para su averiguazion respecto de lo que se a
exsperimentado en algunos Pueblos sobre los heren-
damios en perjuizio de la Real hazienda y sus con-
tribuziones y en los que nuebamente se hizieren